



Coordinación General de Ganadería

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2024

### COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA

#### SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023; así como, en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2023, se convoca a los productores pecuarios en el estado de **Guanajuato**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de **Dosis de Semen Bovino**.

#### BASES

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.** Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción y la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

**POBLACIÓN OBJETIVO.** Productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la producción y productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA.** Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias de manera sostenible.

**SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR.** Otorgar apoyos en fomento a la actividad ganadera, principalmente a pequeños productores pecuarios, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

**POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA.** Productores pecuarios de 5 y hasta 100 vientres bovinos identificados por SINIIGA.

**CONCEPTO DE APOYO.** Apoyo a productores de bovinos para la adquisición de hasta **30 dosis de semen bovino** procedente de sementales de pureza racial, con evaluaciones genéticas; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural **aportará hasta \$400.00 pesos por dosis, dos dosis de semen por vientre hasta 15 vientres, el monto de apoyo será de hasta \$12,000.00 pesos por solicitud.**

**COBERTURA.** Los indicados en esta Convocatoria en el apartado de Ubicación de Ventanillas.

**UNIDAD RESPONSABLE.** Coordinación General de Ganadería.



**Coordinación General de Ganadería**

**INSTANCIA EJECUTORA.** La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el estado de **Guanajuato**.

**CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

<b>Criterio de elegibilidad:</b>	<b>Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)</b>
<b>1.</b> Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIIGA.  La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2023.
<b>2.</b> Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro actualizado con fecha posterior al 01 de enero de 2023.
<b>3.</b> Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
<b>4.</b> CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población (con validación del Registro Civil).
<b>5.</b> RFC	Constancia del Registro Federal de Contribuyentes
<b>6.</b> Comprobante de domicilio.	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
<b>7.</b> Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:**

1. El solicitante acudirá personalmente a una ventanilla de atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.
2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.
3. En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, este podrá subsanar la deficiencia dentro del plazo **máximo de 10 días hábiles**, contados a partir de la fecha de presentación de documentos en ventanilla; el personal de la ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.
4. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.



### Coordinación General de Ganadería

5. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", dispondrá de **15 días hábiles** para la adquisición del apoyo; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del proveedor para el pago dentro de este periodo, perderá el derecho a recibir el apoyo.
6. Al adquirir el apoyo, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

#### Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal; para el caso de proveedores personas morales, el INE y la CURP corresponderán al representante legal;
- Constancia de situación fiscal;
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
- Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$12,000.00. Para pago a beneficiario, los requisitos son los mismos.
- Constancia actualizada (con fecha posterior al 01 de enero de 2023) de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- CFDI (factura) que contenga la identificación de la procedencia del semen (nombre, número y raza del semental y número del lote de procedencia).
- Copia del catálogo con la información general del semental, indicando la pureza de raza y sus evaluaciones genéticas; para el semen comercializado por personas físicas o morales, deberán presentar copia del Certificado de Registro Genealógico con Evaluaciones Genéticas del semental o de sus progenitores (padre y madre) y demostrar que el semen fue procesado en un Centro acreditado por el SENASICA.

Los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) y los Beneficiarios del Componente no podrán ser proveedores.

7. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
8. Presentada la documentación del proveedor y del semental, está será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará el pago correspondiente.

**EXCLUSIONES:** No se otorgarán apoyos a los productores que:

1. Hayan sido beneficiarios del mismo concepto de apoyo del Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023.
2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.
4. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.



**Coordinación General de Ganadería****UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:**

Las ventanillas de atención serán, la oficina de la Representación Estatal de AGRICULTURA en el estado de **Guanajuato**, y los siguientes Distritos de Desarrollo Rural (DDR).

Representación de AGRICULTURA	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Oficina de la Representación	Av. Irrigación s/n, Col. Monte de Camargo, C.P. 38030, Celaya, Gto.	46 16 12 19 18 Ext. 67250	benjamin.hernandez@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Abasolo	Calle san Luis de la Paz, esquina con calle Morelos, s/n, Col. Guadalupe, C.P. 36975, Abasolo, Gto.	429 693 0231 Ext. 67690	miguel.martinez@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Acámbaro	Carretera Acámbaro - Parícu km. 5, La Encarnación, C.P. 38735, Acámbaro, Gto.	417 155 4131 Ext. 67670	felipe.carrillo@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Irapuato	Av. CFE # 1440, Col. Comisión Federal de Electricidad, C.P. 36631, Irapuato, Gto.	462 624 0224 Ext. 67655	manuel.cienega@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Pénjamo	Pedro Moreno # 3, Col. La Media Anega, C.P. 36907, Pénjamo, Gto.	469 692 0951 Ext. 67660	mauricio.barbosa@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Santa Ana Pacueco	Av. Padre Hidalgo # 113, Zona Centro, Santa Ana Pacueco, C.P. 36910, Pénjamo, Gto.	352 525 4487	damian.medoza@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Salamanca	Emeteria Valencia # 613, Col. Tamaulipas, C.P. 36759, Salamanca, Gto.	464 648 0074 Ext. 67685	ana.resendiz@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Villagrán	Hidalgo # 101, Zona Centro, C.P. 38260 Villagrán Gto.	411 165 3018	efren.pitayo@gto.sader.gob.mx
Ventanilla Cortazar	Carretera Panamericana tramo Celaya-Salamanca km. 290, Ejido Juan Alonso, C.P. 38496, Cortazar, Gto.	411 155 0063 Ext. 67380	ana.rodriguez@gto.agricultura.gob.mx





# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



## Coordinación General de Ganadería

CADERS Salvatierra	Manuel Doblado # 325 Zona Centro, C.P. 38900, Salvatierra, Gto.	466 663 0068 Ext. 67675	bernardo.rangel@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Valle de Santiago	H. Heroico Colegio Militar s/n esquina con Pino Suárez (Libramiento a Morelia), Col. El Socorro, C.P. 36400, Valle de Santiago, Gto.	456 649 8489 Ext. 67680	luis.rodriguezr@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Jaral del Progreso	General Ignacio Zaragoza Norte # 245, Zona Centro, C.P. 38470, Jaral del Progreso, Gto.	411 661 1983 Ext. 104	mario.vega@gto.sader.gob.mx
CADERS Yuriria	Estación # 2, Zona Centro, C.P. 38940, Yuriria, Gto.	445 168 4666 Ext. 67665	jesus.camargoc@gto.agricultura.gob.mx
DDR 01 Dolores Hidalgo	Calzada de los Héroes # 87, Col. Ranchito de San Cristóbal, C.P. 37800, Dolores Hidalgo, Gto.	4181544438 y 4181820084 Ext. 67300, 67301	luis.baca@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla San Diego de la Unión	Juárez s/n, Zona Centro, C.P. 37850, San Diego de la Unión, Gto.	Ext. 67300	jaime.rivera@gto.sader.gob.mx
CADERS San Felipe	Camino Real Zacatecano # 206, Col. Frac. La Huerta de San Agustín, C.P. 37600, San Felipe, Gto.	4286850297 Ext. 67600, 67601	rosario.gonzalez@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Ocampo	Morelos # 108, Zona Centro, C.P. 37630, Ocampo, Gto.	Ext. 67600	eduardo.saucedo@gto.agricultura.gob.mx
CADERS San Miguel de Allende	Francisco José Landeta s/n, Col. Frac. Los Insurgentes, C.P. 37745, San Miguel De Allende, Gto.	4151456359 Ext. 67610	luis.montecillo@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Celaya	Av. Irrigación s/n, Col. Monte de Camargo, C.P. 38900, Celaya, Gto.	461 6143536 Ext. 67645, 67646	miguel.hurtado@gto.agricultura.gob.mx



**Coordinación General de Ganadería**

CADERS Jerécuaro	Fray Ángel Juárez #. 32, Zona Centro, C.P. 38540 Jerécuaro, Gto.	4211000093 Ext. 67650, 67651	ruben.carreon@gto.agricultura.gob.mx
CADERS León	Egipto Número # 1101, Col. Los Ángeles II, C.P. 37258, León, Gto.	4777167613 Ext. 67630, 67631	manuel.rodriguez@gto.agricultura.gob.mx
CADERS Guanajuato	Subida al CBTIS s/n, Col. Pueblito de Rocha. C.P. 36040. Guanajuato, Gto.	4737322189 Ext. 67640,67641	angel.gamero@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Silao de la Victoria	Ecoparque "Los Eucaliptos" modulo deportivo COMUDAJ, Calle Pedro Infante # 1, Col. La Estrella, C.P. 36150, Silao, Gto.	4737322189	jonathan.gtrujillo@gto.sader.gob.mx
Ventanilla Romita	Comonfort #. 3 Zona Centro, C.P. 36200 Romita, Gto.	4737322189	jessica.gutierrez@ gto.sader.gob.mx
CADERS San Francisco del Rincón	Libramiento Sur, esq. Blvd. Lerdo de Tejada # 204. Col. Monte Verde, C.P. 36300, San Francisco del Rincón, Gto	4767450071 Ext. 67635,67636	luis.sotoc@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Manuel Doblado	Calle Arteaga # 14 Colonia Centro, C.P. 36470, Manuel Doblado, Gto.	4767450071	sandra.gonzalez@gto.agricultura.gob.mx
Ventanilla Purísima del Rincón	Aldama Esquina Profesora María Soledad, Auditorio Municipal, Zona Centro s/n, C.P. 36400, Purísima del Rincón, Gto.	4767431078	salvador.murillo@ gto.agricultura.gob.mx
CADERS San Luis de la Paz	Niños Héroes # 101, Zona Centro, C.P. 37900, San Luis de la Paz, Gto.	4681045336 Ext. 67615	jonathan.silva@gto.agricultura.gob.mx
CADERS San José Iturbide	Calle Ignacio Allende # 10, Col. Centro, C.P. 37980, San José Iturbide, Gto.	4681157391 Ext. 67620	octavio.matehuala@gto.agricultura.gob.mx



**Coordinación General de Ganadería**

CADERS Victoria	Carretera San Luis de la Paz-Victoria, Km. 31.5, Misión de Arnedo, C.P. 37927, Victoria, Cto.	8321068562	bernardo.rodriguez@gto.agricultura.gob.mx
-----------------	---	------------	---

**FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:**

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **del 23 al 29 de febrero de 2024, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.**

**GENERALIDADES:**

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y solo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla de atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.
3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

***"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".***

**AGRICULTURA**  
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**UNIDAD RESPONSABLE:**

Coordinación General de Ganadería.

**INSTANCIA EJECUTORA:**

Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el estado de **Guanajuato.**

